

QUILMES, 23 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-1054/04 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3 del citado Expediente consta una solicitud del Dr. Diego A. Golombek a los fines de que se lo designe Director de la Unidad Ejecutora denominada "Laboratorio de Cronobiología".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora de Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la designación del Dr. Diego A. Golombek, según consta en la copia obrante a fs. 8 y 9.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Unidad Ejecutora denominada "Laboratorio de Cronobiología", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la designación del Dr. Diego A. Golombek como Director de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00812




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES